



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 367-2015-UNAM

Moquegua, 04 de Mayo del 2015

VISTO:

El Oficio N° 066-2015-VPI-UNAM, de fecha 21.04.2015; Proveído de Presidencia N° 01959, de fecha 21.04.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 066-2015-VPI-UNAM, de fecha 21 de Abril del 2015, el Vicepresidente de Investigación, solicita se realice un reconocimiento formal, en la cual se reconozca la excepcional trayectoria laboral de las profesionales que dieron realce a la Ceremonia realizada el día 06 de Abril del 2015, por la actividad denominada "Inicio del Año Académico 2015;

Que, la Magister Maribel Rocío Pacheco Centeno, Bióloga, Docente de la Universidad Nacional de Moquegua y de la Universidad José Carlos Mariátegui, experta en temas ambientales y de biodiversidad, consultora en Ecoturismo, Agricultura Orgánica, Biotecnología, Desarrollo Sostenible y Agro exportación en Relaciones Comunitarias, Asesora para el Gobierno Regional de Moquegua en temas Ambientales, Jefa del Laboratorio de Microbiología de aguas y alimento, Técnico Científico a bordo de embarcaciones pesqueras por el Instituto del Mar del Perú, Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación, Directora de la Columna Ecologízate Perú (Jueves Ecológico), Ganadora dos veces consecutivas (2013 y 2014) del Premio CVERDE otorgado por el Ministerio del Ambiente en reconocimiento a su labor de protección al ambiente y a las buenas prácticas ambientales, en el presente año la UNAM la ha presentado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y ha sido ganadora del premio por sus acciones para la protección del Ambiente;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 01959, de fecha 21.04.2015 que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, RECONOCIMIENTO a la Mgr. MARIBEL ROCÍO PACHECO CENTENO, docente de la Universidad Nacional de Moquegua, por su destacado desempeño promoviendo la Educación Ambiental y experta en temas ambientales y de biodiversidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución a la interesada, para los fines que estime conveniente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPIAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN:
PRESIDENCIA
VPAC
VPI
INTERESADA
ARCHIVO